

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00817-00**

Al despacho de la señora Juez informando que se presentó solicitud de emplazamiento. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 04 de agosto de 2020.

**ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto la manifestación elevada por la parte actora, se ordena **EMPLAZAR** al demandado **LUIS EDUARDO AYALA DORADO** identificado con **C.C. 5.202.252** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

Por consecuencia, inclúyase en el listado que deberá ser publicado una sola vez y el día domingo en un medio escrito de amplia circulación nacional como el diario "EL TIEMPO", "EL FRENTE", "EL ESPECTADOR", "LA REPUBLICA" O "VANGUARDIA LIBERAL" debiendo el interesado allegar copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 55 del 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
790f12c36f8df4172519c4dc2ae75b616ee50e98deee97c2e0bc6ef997dafc12

Documento generado en 04/08/2020 02:38:59 p.m.